

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1 1 4 5 /

EN CONCON, 22 MAY 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Ord. N°31/3/1058, de fecha 05 de abril de 2018, remitido por el Intendente de la Región de Valparaíso, Sr. Jorge Martínez Durán, donde informa la realización del XXXVII Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor 2018, los días 07 y 08 de mayo de 2018, en la comuna de Concón.
- E. La necesidad de reconocer y agradecer a los empresarios turísticos de Concón que realizaron una Muestra Gastronómica y Muestra de la Corvina Conconina Más Larga del Mundo, en el Cóctel de bienvenida para las autoridades de participaron del XXXVII Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor 2018, actividad que se realizó en el Club de Yates Higuierillas, como consta en el Programa Oficial de la actividad.
- F. Presupuesto proveedor Óscar Arnoldo Vega Mora (Vidrios Vega), RUT: 6.170.835-9, por un monto total \$110.500.- IVA incluido, por la confección de 17 Enmarcado entrevidrio.
- G. Solicitud de Pedido N°24, con fecha 16/05/2018, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, por medio de "Gastos de Representación", 17 Enmarcados Entrevidrio, reconocimiento para empresarios turísticos de Concón que realizaron una Muestra Gastronómica y Muestra de la Corvina Conconina Más Larga del Mundo, en el Cóctel de bienvenida para las autoridades de participaron del XXXVII Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor 2018, el día lunes 07 de mayo de 2018, al proveedor ÓSCAR ARNOLDO VEGA MORA (Vidrios Vega), RUT [REDACTED], por un monto total \$110.500.- IVA incluido.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/agc  
Distribución:

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones
- 3. Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado